



CONVOCATORIA 836 DE 2019

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA - CAPITULO III ALEMANIA (BMBF)

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 836 de 2019, publica el banco definitivo de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La vigencia del banco definitivo de propuestas elegibles será de 1 año a partir de esta publicación. La inclusión de una propuesta en el banco definitivo de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes, pues las mismas dependen de la disponibilidad de recursos.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	Carta unificada de aval y compromiso institucional de la propuesta, suscrita por el representante legal de una entidad del SNCTI.	Carta unificada de aval y compromiso interinstitucional debidamente diligenciada y firmada. Las entidades colombianas que avalan las propuestas deberán aportar una contrapartida en dinero o en especie de un mínimo de 50% del valor solicitado a COLCIENCIAS, para cubrir los costos adicionales o complementarios, esta contrapartida debe quedar definida y soportada en el Anexo 1.
R2	Las entidades colombianas que avalen las postulaciones deben estar constituidas al menos veinticuatro (24) meses antes de la apertura de la convocatoria.	Las entidades colombianas que avalen las postulaciones deben estar constituidas al menos veinticuatro (24) meses antes de la apertura de la convocatoria. Se deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Entidad que avala el proyecto con vigencia no superior a tres (03) meses.
R3	Formato de movilidad completamente diligenciado	Formato de movilidad completamente diligenciado (Anexo 2), en el cual se debe identificar el capítulo al cual aplica la propuesta, ingresar los datos básicos de los investigadores europeos y colombianos y el cronograma de las actividades y los intercambios.
R4	Tener reconocimiento vigente por parte de Colciencias como investigador junior, senior, asociado o emérito o ser investigador en Formación (estudiante de doctorado)	Los investigadores colombianos deben tener reconocimiento vigente por parte de Colciencias como investigador junior, asociado, senior o emérito o ser Investigador en Formación (estudiante de doctorado).
R5	Registrar las hojas de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI de Colciencias, http://www.colciencias.gov.co/scienti .	Los investigadores colombianos deben tener registrada la hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI de Colciencias, http://www.colciencias.gov.co/scienti .
R6	Certificado de estudio del programa doctoral en curso para los Investigadores en Formación.	Certificado doctoral en curso expedido por la oficina responsable de la Entidad para los Investigadores en Formación debidamente validado y firmado por el área de la Universidad, en el que se aclare su condición de estudiante activo en el momento de presentación de la propuesta.
R7	Tener un proyecto de investigación en ejecución con una contraparte en Alemania o Francia.	Tener un proyecto de investigación en ejecución con una contraparte en Alemania o Francia.
R8	Resumen de las hojas de vida de la totalidad de los investigadores incluidos en el formato de movilidad, en donde se evidencie su formación académica y demás actividades académicas e investigativas	Los investigadores europeos deben diligenciar el Anexo 3 de resumen de hoja de vida, en el cual evidencien su formación académica y demás actividades académicas e investigativas.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad científica del proyecto de investigación	30
Criterio 2	Pertinencia de la propuesta de movilidad	30
Criterio 3	Valor de la cooperación y su efecto multiplicador	20
Criterio 4	Perfil de los Investigadores	20
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 70 puntos, en ambos países

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica los resultados definitivos del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco definitivo de propuestas elegibles

Capítulo	Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos									Condiciones inhabilitantes							Elegible preliminar	Elegible definitivo		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntaje Final Colombia			Priorizado Europa	Observaciones
	73919	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		30	30	20	20	100	SI	Con alta calificación en ambos países.	SI	SI

Sección 1

Sección 2

Sección 3

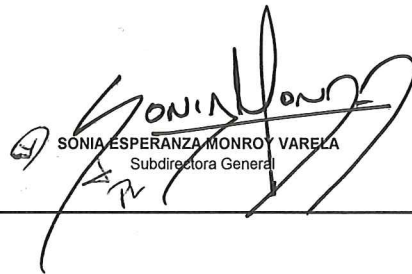
Sección 4

Capítulo	Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos										Condiciones inhabilitantes							Elegible preliminar	Elegible definitivo		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntaje Final Colombia	Priorizado Europa			Observaciones	
BMBF (Alemania)	73307	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		30	28	20	20	98	SI	Con alta calificación en ambos países.	SI	SI
	72960	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		26	30	20	20	96	SI	Con alta calificación en ambos países.	SI	SI
	72874	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		22	30	20	15	87	SI	Con alta calificación en ambos países.	SI	SI
	73461	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO		X	N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	NO	NO
	72956	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO		X	N/A	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	NO	NO

* Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizado de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia y la respectiva negociación con la contraparte europea que podrán ser objeto de financiamiento dependiendo de la disponibilidad de recursos.

16 DIC. 2019

La presente se firma en el mes de diciembre de 2019


 SONIA ESPERANZA MONROY VARELA
 Subdirectora General



Vo.Bo. Director Técnico o responsable de convocatoria

CÓDIGO: M301PR02MO7
 VERSIÓN: 03
 FECHA: 2017-10-17

Señ 4

Sección 5